



OPANAL
Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe

Secretaría

Inf.03/2018
03 de enero de 2019

XXVI Sesión de la Conferencia General del OPANAL
50° Aniversario del OPANAL

El artículo 8 del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) establece que la Conferencia General celebrará cada dos años reuniones ordinarias. El 14 de febrero de 2017, tuvo lugar la XXV Sesión de la Conferencia General. Así, según prevé el Tratado, la XXVI Sesión deberá celebrarse en 2019.

El Tratado de Tlatelolco entró en vigor el 25 de abril de 1969. La primera sesión de la Conferencia General se celebró del 2 al 9 de septiembre de ese año, en México, con una segunda parte en 1970.

La primera sesión fue presidida por el Embajador mexicano Alfonso García Robles. En la inauguración también participaron el Secretario General de las Naciones Unidas, U Thant, y el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sigvard Eklund. Conforme a la lista de participantes, se registraron trece delegaciones de Estados Miembros y veintiséis de Estados Observadores.

A la fecha, nueve de las veinticinco sesiones regulares de la Conferencia General se han celebrado fuera de México: Argentina (2013), Chile (1995 y 2005), Cuba (2003), Ecuador (1979), Jamaica (1983), Panamá (2001), Perú (1999) y Uruguay (1987).

La XXVI Sesión de la Conferencia General tendrá un carácter especial por coincidir con el 50° aniversario del OPANAL, que reúne todos los 33 Estados de la América Latina y el Caribe, única organización intergubernamental en el mundo dedicada exclusivamente al desarme y a la no-proliferación de las armas nucleares. Entre las Zonas Libres de Armas Nucleares, América Latina y el Caribe es la única que dispone de un marco institucional completamente operacional¹.

¹ El Tratado de Pelindaba establece la African Commission on Nuclear Energy – AFCONE.

Algunos aspectos del contexto internacional relevantes para la XXVI Sesión:

- Después de unas dos décadas en que parecía anunciarse un declive estratégico y político de las armas nucleares, se ha observado en los últimos años, un recrudecimiento de las tensiones con una revalorización de los arsenales nucleares;
- En el año 2020 tendrá lugar la X Conferencia de Examen del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que podría terminar sin acuerdo final como sucedió en 2015, con consecuente agravamiento de las tensiones, teniendo también en cuenta ser año electoral en los Estados Unidos;
- La región de Latinoamérica y el Caribe, ha estado a la vanguardia de las iniciativas internacionales en favor de la eliminación de las armas nucleares
- Se esperaría que la XXVI Sesión de la Conferencia General de la OPANAL adoptara una Declaración que reafirme y fortalezca la posición de la región en materia de desarme y no proliferación de armas nucleares, especialmente en vista de la Conferencia de Examen del TNP, en el primer semestre de 2020.

Aspectos prácticos de la organización:

- Duración: un día. Se puede considerar un día previo para finalizar el proyecto de Declaración, que habrá sido negociado previamente (se podría organizar, tal vez en asociación con entidades internacionales o académicas, un seminario en los días anteriores);
- Participación: los 33 Estados Parte en el Tratado de Tlatelolco;
- Observadores: los Estados Parte en los Protocolos adicionales I y II al Tratado de Tlatelolco (los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y los Países Bajos);
- Otros observadores: otros Estados y organizaciones internacionales (ONU, OIEA, OEA, ABACC, OPAQ, CTBTO, CICR, AFCONE);
- Nivel: Vice-ministerial, altos funcionarios, embajadores. También sería importante que el Secretario General de las Naciones Unidas y el Director General del OIEA estuvieran en la apertura de la sesión;
- Fecha: Primera quincena de septiembre (antes de la Asamblea General de las Naciones Unidas) o segunda quincena de noviembre.

Aspectos logísticos

- Formato: La Conferencia General se realiza en formato plenario, siendo útil disponer de una sala menor para eventuales reuniones y una sala para secretaría;
- Interpretación: español, inglés (eventualmente portugués y francés);
- Servicios para reproducción de documentos;
- Algun evento social y/o cultural;
- Pasajes aéreos México - Estado anfitrión - México y alojamiento para cinco funcionarios de la Secretaría del OPANAL.